San Lorenzo, 27 de agosto del 2014.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2014 **"ADQUISICION DE PRODUCTOS VETERINARIOS"**, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2014,** de fecha de apertura de sobres el catorce de agosto del año dos mil catorce.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ ***VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.***
- ✓ **AGROFIELD S.R.L.**
- ✓ **GH CONSULT S.R.L.**
- ✓ **BIENESTAR ANIMAL S.A.**
- ✓ **GBO MEDICAL**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentaron las siguientes firmas oferentes:

1. ***ANGORA***
2. ***GBO MEDICAL***
3. ***CHIMIRAY S.A.***

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	ANGORA	GBO MEDICAL	CHIMIRAY S.A.
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme lo mencionado en el Acta de Apertura en referencia a la oferta presentada por la firma oferente CHIMIRAY S.A. *Garantía de Mantenimiento de Oferta no fue presentada,* efectivamente el mencionado documento no fue presentado; por tanto, siendo éste un documento de carácter sustancial se procedió a rechazar la oferta conforme a lo establecido en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario de la mencionada Ley.

No fue necesario realizar ajustes por errores aritméticos.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Manuel Salinas
Jefe de Dpto. de Seguimiento Final de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Carlos Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Ing. Agr. Jorge Jovellanos

A continuación se detallan los montos ofertados por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

1. ***ANGORA., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS VETERINARIOS" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas; la suma total de G. 219.402.400 (doscientos diecinueve millones cuatrocientos dos mil cuatrocientos guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

2. ***GBO MEDICAL, ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS VETERINARIOS" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas; la suma total de G. 342.177.980 (trescientos cuarenta y dos millones ciento setenta y siete mil novecientos ochenta guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

En fechas 14 y 19 de agosto del cte. año las firmas GBO MEDICAL y ANGORA han remitido muestras según Notas Membretadas dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Sección I Datos de la Licitación, IAO 33** donde menciona: "*Se requerirá muestras de todos los ítems con excepción de los productos correspondiente a los ítems N° 6, 22 y 23. Los potenciales oferentes deberán presentar muestras de los Productos ofertados, individualizándolos por cada ítem; los cuales serán presentados dentro de los 2 (dos) días hábiles posteriores a la apertura de ofertas, en la Dirección de Contrataciones del SENACSA, dentro del horario laboral de la institución de 7:00 a 15:00 hs.*".

Posteriormente se procede a verificar las muestras de cada ítem ofertado en presencia de los técnicos de las siguientes dependencias solicitantes: DIGESIT y Estación de Aislamiento de Quyquyho del cual se desprende el siguiente análisis:

Ítem	Descripción del Bien	GBO MEDICAL	ANGORA
1	Alcohol	Cumple con las especificaciones técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas
2	Agujas para extracción de sangre	No Cumple: no menciona el tamaño ofertado, así también verificando la muestra se constata que el calibre no es apropiado para el trabajo de sanidad animal (extracción de sangre), así también se puede apreciar la fragilidad de la misma; se aclara que para los ítems N° 2 y 16 fue presentada una sola muestra como oferta de ambos ítems.	Cumple con las especificaciones técnicas
3	Curavichera en aerosol x 500 c.c	No Cumple: con la composición Cipermetrina de 0,357 g se oferta 0,55 g.; DDVP 1607 g se oferta 3 g. así también no cumple con la presentación solicitada de 500 cc se oferta de 440 cc	No Cumple: con la composición Cipermetrina de 0,357 g se oferta 0,55 g.; DDVP 1607 g se oferta 3 g. así también no cumple con la presentación solicitada de 500 cc se oferta de 440 cc
4	Invermectina inyectable	Cumple con las especificaciones técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas
5	Levamisol inyectable	Cumple con las especificaciones técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas
8	Oxitetraciclina inyectable	Cumple con las especificaciones técnicas	No Cumple: la muestra ofertada no contiene Diclofenato sódico 5 mg solicitado
9	Dexametasona inyectable	Cumple con las especificaciones técnicas	No Cumple: la muestra ofertada no contiene Dexametasona con los 21 fosfato sódico solicitado.
10	Penicilina G Benzatinica inyectable	Cumple con las especificaciones técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas
11	Tintura de Yodo (Solución)	La muestra presentada no menciona la composición, por tanto no pudo ser analizada si contiene lo solicitado en las especificaciones técnicas.	No Cumple: la muestra ofertada no contiene Etanol 50 o,c.s. solicitado
12	Oxitocina amnolia	Cumple con las especificaciones técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas

Lic. Karina Vera Cisner
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

13	Diminazene diaceturate + Antipirina + Vitamina B12,Inyectable	Cumple con las especificaciones técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas
14	Algodón Hidrofilo	Cumple con las especificaciones técnicas	NO COTIZA
15	Termometro clinico Digital	Cumple con las especificaciones técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas
16	Agujas para extración de sangre	No Cumple: verificando la muestra se constata que el calibre no es apropiado para el trabajo de sanidad animal (extracción de sangre), así también se puede apreciar la fragilidad de la misma.; se aclara que para los ítems N° 2 y 16 fue presentada una sola muestra como oferta de ambos ítems.	Cumple con las especificaciones técnicas
17	Vaina protectora universal	Cumple con las especificaciones técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas
18	Jeringa de metal	Se visualiza que el tubo de vidrio que contiene la jeringa metálica se encuentra roto, constatándose la fragilidad del tubo; así mismo se menciona que dicha jeringa ya fue utilizada en años anteriores por lo que se puede afirmar que la calidad no es la deseada por los técnicos del campo.	Cumple con las especificaciones técnicas
19	Jeringa desechable con aguja	Cumple con las especificaciones técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas
20	Jeringa desechable con aguja	Cumple con las especificaciones técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas
21	Guantes de procedimiento	No cumple: se solicita de 90 cm color naranja, lo ofertado posee 83 cm color rosado.	Cumple con las especificaciones técnicas

Seguidamente, a fin de realizar una correcta evaluación y verificación de las documentaciones solicitadas, en fechas 20 y 21 de agosto del cte. año según notas remitidas por el Comité de Evaluación, se ha solicitado emplazando a los oferentes mencionados precedentemente la provisión de ciertas aclaraciones y documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

ANGORA

C) Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Físicas.

Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.
Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.
En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización legalizada expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.
Para Representante: acreditar ser representante. Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. ***Falta de las marcas LASCA, KRUSSE, DISPOSABLE, WALMUR, POLYSEN.***

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

1. Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con la Especificaciones Técnicas.
2. Catálogos Originales de los productos ofertados resaltando los ítems ofertados.

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Rodríguez Redes
Director Administrativo
SENACSA

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

1. Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.

3. El Oferente deberá presentar contratos ejecutados o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorios correspondientes a dichos contratos, de provisión de los bienes objeto de la presente licitación, dentro de los tres (3) últimos años (2.011, 2.012 y 2.013). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de los tres años (2.011, 2.012 y 2.013) en un monto de 40 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas. ***Faltan las recepciones finales.***

4. Listado de clientes, actualizado, con los datos necesarios, como ser, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc., a los efectos de recabar un informe del modo en que ha cumplido su contrato así como la eficiencia y eficacia que ha tenido durante la duración y ejecución del mismo.

Si los productos ofertados en los ítems 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12 y 13 se encuentran Registrados y Habilitados como productos veterinarios? En caso afirmativo, solicitamos el Certificado Actualizado de los mismos; así como la Habilitación de la Empresa Importadora o Elaboradora.

Si el producto ofertado en el ítem N° 1 y 11 se encuentran Registrados y Habilitados en el MSPBS? En caso afirmativo, solicitamos el Certificado Actualizado del mismo; así como la Habilitación de la Empresa Elaboradora, Importadora o Comercializadora.

GBO MEDICAL

C) Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Físicas.

Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.
Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.
En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización legalizada expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.
Para Representante: acreditar ser representante. Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. ***Lo presentado son copias simples.***

Si los productos ofertados en los ítems 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12 y 13 se encuentran Registrados y Habilitados como productos veterinarios? En caso afirmativo, solicitamos el Certificado Actualizado de los mismos; así como la Habilitación de la Empresa Importadora o Elaboradora.

Si los productos ofertados en los ítems N° 1 y 11 se encuentran Registrados y Habilitados en el MSPBS? En caso afirmativo, solicitamos el Certificado Actualizado del mismo; así como la Habilitación de la Empresa Elaboradora, Importadora o Comercializadora.

En cuanto a los ítems N° 22, 23 y 24 solicitamos el Registro de Habilitación y/o Autorización de Importación expedidos por el SENACSA.

Respectivamente,

EL CUADRO DE ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES ANEXO I FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Las mencionadas firmas han respondido en tiempo con el suministro de las documentaciones. Sin embargo, tanto las firmas oferentes GBO MEDICAL así como ANGORA no han respondido con la documentación solicitada en la aclaración en relación al Certificado de Habilitación para la comercialización de Productos Veterinarios según Ley N° 667/95; por tanto ambas firmas son desestimadas en sus ofertas de los ítems N° *3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13;* conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 59 del Decreto reglamentario de la Ley N° 2051/03 donde expresa en uno de sus apartados *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"...* Teniendo en cuenta que dichas ofertas corresponden a las únicas ofertas habilitadas se declaran Desiertos los mencionados ítems de conformidad con Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...*

Así mismo, la firma oferente ANGORA no ha respondido con la documentación solicitada en relación al ítem N° 1 Certificado de Habilitación expedida por el MSPBS; por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 59 del Decreto reglamentario de la Ley N° 2051/03 donde expresa en uno de sus apartados *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"*, se procede a rechazar la oferta del mencionado ítem. La firma oferente GBO MEDICAL no ha respondido con la documentación solicitada en relación a lo ofertado en el ítem N° 22, tal como responde en su nota de fecha 27 de agosto del cte.; por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 59 del Decreto reglamentario de la Ley N° 2051/03 donde expresa en uno de sus apartados *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"*, se procede a rechazar la oferta del mencionado ítem; teniendo en cuenta que dicha oferta corresponde a única oferta se declara Desierto el mencionado ítem de conformidad con Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...*

El ítem N° 7 se declara Desierto por no contar con oferta alguna, conforme a lo establecido en el Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso *a) que no se hubiera presentado oferta alguna...*

Posteriormente se realiza el resumen de la evaluación de los ítems habilitados donde resulta lo siguiente:

- Ítem N° 1 la oferta más baja corresponde a la firma oferente ANGORA la cual fue descalificada en forma documental tal como se menciona precedentemente; por lo que se procede a evaluar a la segunda mejor oferta correspondiente a la firma oferente GBO MEDICAL la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítem N° 2 la oferta más baja corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL analizada la muestra se ha constatado que la misma No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas tal como se menciona en el cuadro de análisis de Evaluación de Muestras: *no menciona el tamaño ofertado, así también verificando la muestra se constata que el calibre no es apropiado para el trabajo de sanidad animal (extracción de sangre), así también se puede apreciar la fragilidad de la misma; se aclara que para los ítems N° 2 y 16 fue presentada una sola muestra como oferta de ambos ítems.*; por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente mencionada en dicho ítem; siguiendo con el análisis la segunda mejor oferta corresponde a la firma oferente ANGORA la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítem N° 14 la oferta más baja corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítem N° 15 la oferta más baja corresponde a la firma oferente ANGORA la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítem N° 16 la oferta más baja corresponde a la firma oferente ANGORA la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítem N° 17 la oferta más baja corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abg. Amy González

- Ítem N° 18 la oferta más baja corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL analizada la muestra se ha constatado que la misma No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas tal como se menciona en el cuadro de análisis de Evaluación de Muestras: *Se visualiza que el tubo de vidrio que contiene la jeringa metálica se encuentra roto, constatándose la fragilidad del tubo; así mismo se menciona que dicha jeringa ya fue utilizada en años anteriores por lo que se puede afirmar que la calidad no es la deseada por los técnicos del campo*; por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente mencionada en dicho ítem; siguiendo con el análisis la segunda mejor oferta corresponde a la firma oferente ANGORA la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítems N° 19 y 20 la oferta más baja corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en estos ítems.

- Ítem N° 21 la oferta más baja corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL analizada la muestra se ha constatado que la misma No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas tal como se menciona en el cuadro de análisis de Evaluación de Muestras: *se solicita de 90 cm color naranja, lo ofertado posee 83 cm color rosado.*; por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente mencionada en dicho ítem; siguiendo con el análisis la segunda mejor oferta corresponde a la firma oferente ANGORA la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítems N° 23 y 24 la única oferta presentada corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en estos ítems.

Consecutivamente se procedió a analizar las situaciones financieras de las firmas oferentes calificadas, realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando dichas firmas oferentes cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

ITEM	SITUACIÓN FINANCIERA	GBO MEDICAL	ANGORA
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	1,31	5,59
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	0,60	0,09
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	0,66	1,01

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la ***"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS"*** solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas de la siguiente manera:

- GBO MEDICAL, para los ítems N° 1, 14, 17, 19, 20, 23 y 24 por ser las ofertas que cumplen con las condiciones legales y técnicas en esos ítems solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. La suma total asciende a **G. 76.427.105 (setenta y seis millones cuatrocientos veintisiete mil ciento cinco guaraníes)**, incluidos todos los impuestos correspondientes. Cabe aclarar que el monto fue disminuido por falta de disponibilidad presupuestaria.

- ANGORA para los ítems N° 2, 15, 16, 18 y 21 por ser las ofertas que cumplen con las condiciones legales y técnicas en esos ítems solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. La suma total asciende a **G. 139.029.900 (ciento treinta y nueve millones veintinueve mil novecientos guaraníes)**, incluidos todos los impuestos correspondientes. Cabe aclarar que el monto fue disminuido por falta de disponibilidad presupuestaria.

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Ing. Alma González

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

GBO MEDICAL

2.1.5.350.30.14 - DPTO. 99: Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en Gral.	**G.**	**4.161.380.-**
2.1.7.350.30.1-DPTO. 9: Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en Gral.	**G.**	**985.725.-**
2.1.8.350.30.14 - DPTO. 99: Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en Gral.	**G.**	**71.280.000.-**
TOTAL	**G.**	**76.427.105.-**

ANGORA

2.1.5.350.30.14 - DPTO. 99: Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en Gral.	**G.**	**134.867.500.-**
2.1.7.350.30.1-DPTO. 9: Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en Gral.	**G.**	**4.162.400.-**
TOTAL	**G.**	**139.029.900.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Raquel Salinas
Jefa Dpto. Procesamiento y Evaluación de Pedidos

Abg. Alma María González M.
Funcionaria de la Asesoría Legal

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	GBO MEDICAL		ANGORA	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X		X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X		X	
C) Documentos legales *Oferentes Individuales. Personas Físicas.*				
*Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.**	X		X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	X		X	
*En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	X		X	
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	X		X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X		X	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X		X	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. ***Para Fabricante:*** *Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.* ***En caso de ser distribuidor:*** *deberá presentar la autorización legalizada expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.* ***Para Representante:*** *acreditar ser representante. Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.* *Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;* *Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.*	X		X	

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abg. Silvia Jara López

D) Documentos legales *Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.*				
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales y sus modificaciones. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**				
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.				
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**				
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **				
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.				
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.				
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. ***Para Fabricante:*** *Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.* ***En caso de ser distribuidor:*** *deberá presentar la autorización legalizada expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.* ***Para Representante:*** *acreditar ser representante. Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.* *Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.*				

E) Oferentes en Consorcio.				
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.				

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abg. Alma González

b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*				
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*				
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.				
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X		X	

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.				
1. Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con la Especificaciones Técnicas.	X		X	
2. Catálogos Originales de los productos ofertados, resaltando los ítems ofertados.	X		X	

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.				
Autorización del Fabricante autenticado por escribanía. ***Para Fabricante:*** *Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.* ***En caso de ser distribuidor:*** *deberá presentar la autorización legalizada expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y*	X		X	

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abg. Alma González

esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. **Para Representante:** *acreditar ser representante. Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado*				

I) Cualquier otro documento adicional requerido.				
1. *Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.*	X		X	
2. *El Oferente deberá presentar copia autenticada de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.011, 2.012 y 2.013), clasificado en corriente y no corriente*	X		X	
3. *El Oferente deberá presentar contratos ejecutados o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorios correspondientes a dichos contratos, de provisión de los bienes objeto de la presente licitación, dentro de los tres (3) últimos años (2.011, 2.012 y 2.013). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de los tres años (2.011, 2.012 y 2.013) en un monto de 40 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas. En caso de consorcio el líder debe cumplir por sí al menos con el 70% de lo requerido, el 30% restante lo pueden cumplir conjuntamente los demás miembros.*	X		X	
4. *Listado de clientes, actualizado, con los datos necesarios, como ser, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc., a los efectos de recabar un informe del modo en que ha cumplido su contrato así como la eficiencia y eficacia que ha tenido durante la duración y ejecución del mismo*	X		X	
5. *Dando cumplimiento a las Leyes N° 667/95, 2426/04, Certificado de Habilitación del Producto.*	X		X	
6. *Dando cumplimiento a las Leyes N° 667/95, 2426/04 y MSBP, Certificado de Habilitación de la Empresa.*		X		X

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Raquel Salinas
Jefa Dpto. Procesamiento y Evaluación de Pedidos

Abg. Alma María González M.
Funcionaria de la Asesoría Legal

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCO N° 14/2014 - "ADQUISICION DE PRODUCTOS VETERINARIOS"

				GBO MEDICAL					ANGORA				
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	12352104-015	Alcohol	Unidad	SHANTAL	Paraguay	700	17.860	12.502.000	LASCA	Paraguay	700	15.900	11.130.000
2	42142521-001	Agujas para extración de sangre	Unidad	BECTON DICKINSON	USA	50.000	2.950	147.500.000	KRUUSE	Dinamarca	50.000	3.695	184.750.000
3	10191509-017	Curavichera en aerosol x 500 c.c	Unidad	GALMEDIC	Paraguay	50	16.015	800.750	GALMEDIC	Paraguay	50	12.000	600.000
4	42121607-005	Invermectina inyectable	Unidad	GALMEDIC	Paraguay	15	132.410	1.986.150	GALMEDIC	Paraguay	15	50.000	750.000
5	51201808-001	Levamisol inyectable	Unidad	GALMEDIC	Paraguay	172	30.235	5.200.420	GALMEDIC	Paraguay	172	60.000	10.320.000
6	51201601-004	Vacuna anti-carbunclo	Unidad	GALMEDIC	Paraguay	2.000	520	1.040.000	GALMEDIC	Paraguay	2.000	1.900	3.800.000
7	42281604-003	Desinfectante de superficie polvo	Unidad	no cotiza	no cotiza	11	no cotiza	no cotiza	**no cotiza**	**no cotiza**	11	**no cotiza**	**no cotiza**
8	51102601-004	Oxitetraciclina inyectable	Unidad	GALMEDIC	Paraguay	30	84.625	2.538.750	GALMEDIC	Paraguay	30	38.500	1.155.000
9	51181704-002	Dexametasona inyectable	Unidad	GALMEDIC	Paraguay	20	52.820	1.056.400	GALMEDIC	Paraguay	20	20.000	400.000
10	51101507-004	Penicilina G Benzatinica inyectable	Unidad	GALMEDIC	Paraguay	15	13.750	206.250	GALMEDIC	Paraguay	15	15.000	225.000
11	51102722-003	Tintura de Yodo (Solución)	Unidad	GUAYAKI	Paraguay	5	35.715	178.575	GALMEDIC	Paraguay	5	75.000	375.000
12	51182203-001	Oxitocina - ampolla	Unidad	GALMEDIC	Paraguay	10	6.930	69.300	GALMEDIC	Paraguay	10	8.500	85.000
13	42121604-005	Diminazene diaceturate + Antipirina + Vitamina B12,Inyectable	Unidad	GALMEDIC	Paraguay	10	28.620	286.200	GALMEDIC	Paraguay	10	17.500	175.000
14	42312301-001	Algodón Hidrofilo	Unidad	MIMOSA	Paraguay	5	37.145	185.725	**no cotiza**	**no cotiza**	5	**no cotiza**	**no cotiza**
15	41112213-002	Termometro clinico Digital	Unidad	HAUPTER	Alemania	4	135.865	543.460	KRUUSE	Dinamarca	4	75.000	300.000
16	42142521-001	Agujas para extración de sangre	Unidad	BECTON DICKINSON	USA	100	2.950	295.000	DISPOSABLE	China	100	1.124	112.400
17	42121513-995	Vaina protectora universal	Unidad	CONDOR	Argentina	20	30.000	600.000	KRUUSE	Dinamarca	20	60.000	1.200.000
18	42121507-001	Jeringa de metal	Unidad	CONDOR	Argentina	11	199.000	2.189.000	WALMUR	Uruguay	11	250.000	2.750.000
19	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	Unidad	NIPRO	China	50	2.000	100.000	DISPOSABLE	China	50	2.500	125.000
20	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	Unidad	NIPRO	China	50	2.000	100.000	DISPOSABLE	China	50	3.000	150.000
21	42132203-001	Guantes de procedimiento	Unidad	CONDOR	Argentina	10	100.000	1.000.000	POLYSEN	Brasil	10	100.000	1.000.000
22	11131602-999	Material Genético Bovino	Unidad	LAS TALAS	Paraguay	1.000	45.000	45.000.000	**no cotiza**	**no cotiza**	1.000	**no cotiza**	**no cotiza**
23	11131602-999	Material Genético Cabra -raza Saanen	Unidad	IMV	Francia	15	3.960.000	59.400.000	**no cotiza**	**no cotiza**	15	**no cotiza**	**no cotiza**
24	11131602-999	Material Genético Cabra - raza Boer	Unidad	IMV	Francia	15	3.960.000	59.400.000			15		-
		**PRECIO TOTAL						**342.177.980**					**219.402.400**

Ab. Karina Vera Cisneros
Jefe Dpto. de Gestión de Adquisiciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: ANGORA

Cuadro de Precios Adjudicados

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca	Procedencia**	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
2	42142521-001	Agujas para extración de sangre	KRUUSE	Dinamarca	Unidad	Unidad	1	36.500	3.695	134.867.500
15	41112213-002	Termometro clinico Digital	KRUUSE	Dinamarca	Unidad	Unidad	1	4	75.000	300.000
16	42142521-001	Agujas para extración de sangre	DISPOSABLE	China	Unidad	Unidad	1	100	1.124	112.400
18	42121507-001	Jeringa de metal	WALMUR	Uruguay	Unidad	Unidad	1	11	250.000	2.750.000
21	42132203-001	Guantes de procedimiento	POLYSEN	Brasil	Unidad	Caja x 100 unidades	1	10	100.000	1.000.000
								TOTAL		139.029.900

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

2.1.5.350.30.14.99	134.867.500
2.1.7.350.30.1.9	4.162.400
	139.029.900

FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: GBO MEDICAL

Cuadro de Precios Adjudicados

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca	Procedencia**	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	12352104-015	Alcohol	SHANTAL	Paraguay	Unidad	Frasco x 1 litro	1	233	17.860	4.161.380
14	42312301-001	Algodón Hidrofilo	MIMOSA	Paraguay	Unidad	Paquete x 1 kilo	1	5	37.145	185.725
17	42121513-995	Vaina protectora universal	CONDOR	Argentina	Unidad	Paquete x 50 unidades	1	20	30.000	600.000
19	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	NIPRO	China	Unidad	Unidad	1	50	2.000	100.000
20	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	NIPRO	China	Unidad	Unidad	1	50	2.000	100.000
23	11131602-999	Material Genético Cabra -raza Saanen	IMV	Francia	Unidad	Pajuelas conteniendo embriones	1	9	3.960.000	35.640.000
24	11131602-999	Material Genético Cabra - raza Boer	IMV	Francia	Unidad	Pajuelas conteniendo embriones	1	9	3.960.000	35.640.000
								TOTAL		76.427.105

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

2.1.5.350.30.14.99	4.161.380
2.1.7.350.30.1.9	985.725
2.1.8.350.30.14.99	71.280.000
	76.427.105

FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES SENACSA

Lic. Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones